

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2235/2013 /

Colina, 29 de octubre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 2171/13 de fecha 23 de octubre de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratar en forma directa – único proveedor – con don Roberto Enrique Sánchez Santander, la intervención teatral denominada “En la Sala, En la Escuela” (dicha intervención es única en su metodología y contenido y la propiedad intelectual), que será presentada en 44 cursos de segundo ciclo básico de 8 establecimientos educacionales de la comuna durante el mes de noviembre. Lo anterior es parte de la implementación del programa Chile Previene en la Escuela de SENDA.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1)

Condición contractual: Contrato de 07 de noviembre al 12 de diciembre de 2012.
2) Condiciones de Pago: 3) Supervisión: Encargada Programa Previene, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1) Autorízase para contratar en forma directa – único proveedor – con don **ROBERTO ENRIQUE SANCHEZ SANTANDER, RUT.: 9.491.171-0**, la intervención teatral denominada “**En la Sala, En la Escuela**” que será presentada en 44 cursos de segundo ciclo básico de 8 establecimientos educacionales de la comuna durante el mes de noviembre de 2013, por un monto de \$ 1.144.000.- (un millón ciento cuarenta y cuatro mil pesos) con impuesto incluido.

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.18002.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
DIDECO
Oficina Previene
Interesado
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo